

Ecuador y la Nueva Agenda Urbana

Construcción de la Política de Hábitat
y Agenda Urbana Nacional

Documento Base

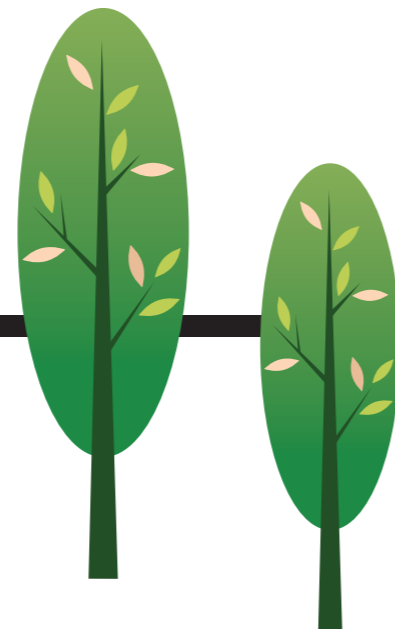
Quito, octubre 2018





Autoridades

Créditos



Lenín Moreno Garcés
Presidente de la República del Ecuador

María Alejandra Vicuña Muñoz
Vice Presidenta de la República del Ecuador

Xavier Torres Correa
Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda

Diego Salazar Lozada
Subsecretario de Hábitat y Espacio Público

Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público
 Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Equipo técnico:

Mauricio Marín Echeverría
 José Rafael Mena Giacometti
 Óscar Chicaiza Núñez
 Andrea Reinoso Valarezo
 Karina Suárez Reyes

Con el apoyo de:



Presentación

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en 2008 reconoce el derecho de los ecuatorianos a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna para todos, y al disfrute pleno de la ciudad y sus espacios públicos bajo los principios de sustentabilidad, inclusión, igualdad y democracia. Se garantiza el ejercicio de la participación ciudadana en igualdad de condiciones y oportunidades para que la población forme parte de las decisiones del gobierno de manera independiente.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) en calidad de ente rector de la política de hábitat y vivienda liderará el proceso de formulación de la Política de Hábitat y la Agenda Urbana Nacional con la participación de todos los actores vinculados al desarrollo urbano, en búsqueda de acuerdos que permitan construir de manera colectiva una política pública, así como planes y acciones encaminados **a lograr ciudades más equitativas, productivas y sustentables, con énfasis en la gobernanza, en la participación ciudadana** que sean sostenibles en el tiempo.

Este proceso de construcción colectiva inició en el 2016 a partir de la celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, HABITAT III, cuyo

objetivo fue reforzar los compromisos globales para lograr un proceso de urbanización sostenible.

En el marco del proceso preparatorio a HABITAT III se produjeron dos insumos que ofrecen sustento técnico y político a este proceso participativo denominado **"Ecuador y la Nueva Agenda Urbana: Construcción de la Política de Hábitat y Agenda Urbana Nacional"**: el Informe Nacional de Ecuador que permitió conocer el estado de las ciudades en el Ecuador y la la Posición Nacional del Ecuador frente a las negociaciones de la Nueva Agenda Urbana, el cual constituye la base de política referente al desarrollo urbano sostenible.

El presente **Documento Base** da inicio a esta nueva fase de construcción colectiva de política y acuerdos, el mismo que se desarrollará a través de la participación de todos los sectores de la sociedad: gobierno nacional, academia, organizaciones sociales, gremios, ciudadanía y el sector privado. Así mismo, se espera contar con la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM), pues sus aportes serán muy valiosos por el conocimiento del potencial y necesidades de sus cantones además es justamente en sus territorios donde se aplicará la Política de Hábitat y la Agenda Urbana Nacional.



Introducción

La formulación de la Política de Hábitat y de la Agenda Urbana Nacional en el marco de la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Ecuador es una iniciativa que busca lograr acuerdos entre diversos actores que permita construir de manera colectiva una política pública y acordar acciones para su implementación, encaminada a lograr ciudades más equitativas, productivas y sustentables con énfasis en la gobernanza y la participación ciudadana y que permitan la efectiva concreción de los derechos ciudadanos.

Como se mencionó anteriormente, este proceso inicia a partir de la celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible HABITAT III, que se desarrolló entre el 17 y el 20 de octubre del 2016, en la ciudad de Quito - Ecuador, y cuyo objetivo fue reforzar los compromisos globales para lograr un proceso de urbanización sostenible. El principal resultado de HABITAT III, fue la adopción oficial de la "Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos", documento final de la Nueva Agenda Urbana (NAU), y el nuevo mandato

mundial para el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos para los próximos 20 años.

Con este antecedente y en función de la Posición Nacional frente a la negociación de la Nueva Agenda Urbana, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador (MIDUVI), toma la decisión de formular la Política de Hábitat y la Agenda Urbana Nacional (AUN), como mecanismos de implementación de la Nueva Agenda Urbana en Ecuador, vinculada a otros acuerdos, normativas y legislación vigente internacionales y nacionales, con la finalidad de promover el desarrollo urbano sostenible en todo el territorio nacional urbano y rural, en todas sus dimensiones, a través del aprovechamiento del rol central de las ciudades y los asentamientos humanos como motores del desarrollo en un mundo cada vez más urbanizado.

La Política de Hábitat, por un lado, será el referente para las actuaciones del gobierno nacional en búsqueda de dar respuestas a la problemática territorial y urbana del país. Y por otro lado, la Agenda Urbana Nacional será un acuerdo colectivo que permitirá orientar las



acciones de todos los actores vinculados al desarrollo urbano para la implementación de la Política de Hábitat en el Ecuador, convirtiéndose así en un mecanismo de gobernanza en las ciudades del país y una base para los procesos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), adaptable a las condiciones y necesidades locales, y al mismo tiempo, establecerá sinergias con agendas globales, tales como: la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Acuerdo de París; y marcos nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y otros instrumentos normativos y de planificación nacional.

La Política de Hábitat y la Agenda Urbana Nacional se estructuran sobre la base de

las políticas nacionales e internacionales referentes al desarrollo sostenible, para el territorio urbano y rural, y las dinámicas que los articulan, con enfoque de derechos, enfatizando temas de equidad, sostenibilidad, producción sostenible, participación y corresponsabilidad en todos los niveles. La Política de Hábitat plantea objetivos específicos y lineamientos estratégicos basados en ejes de desarrollo que fueron establecidos como parte del proceso de construcción de la Posición Nacional en el marco de Hábitat III. Los objetivos y lineamientos determinarán el enfoque, la metodología, los procedimientos, los instrumentos, los recursos y los indicadores de evaluación y seguimiento, que debe contemplar el Plan de Acción de la Agenda Urbana Nacional para su implementación a través de políticas y acciones en el territorio.

Estructura del proceso de construcción de la Política de Hábitat y Agenda Urbana Nacional

Fases ▼	<p>Acuerdos Internacionales Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Agenda 2030 (ODS), Marco de Sendai.</p>
	<p>Políticas Nacionales Constitución de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021, Estrategia Territorial Nacional.</p>
01	<p>Posición Nacional frente a Hábitat III</p>
----- 2018 -----	
02	<p>Documento Base Ciudades equitativas, productivas, sustentables y gobernanza. Objetivos y Lineamientos.</p>
03	<p>Política de Hábitat Mecanismos de abordar / resolver asuntos políticos referentes al desarrollo urbano.</p>
04	<p>Agenda Urbana Nacional Agenda y Plan de Acción multiactor y multinivel sobre hábitat. Mecanismo para implementar la Política.</p>



El proceso Ecuador y la Nueva Agenda Urbana: Construcción de la Política de Hábitat y Agenda Urbana Nacional se estructura en 4 etapas, tomando como base los ya mencionados acuerdos internacionales.

En base a las políticas y acuerdos nacionales e internacionales, y con los datos de diagnóstico y los resultados de la Posición Nacional de Ecuador frente a las negociaciones de la Nueva Agenda Urbana, construida durante el II Foro Urbano Nacional, se estructura este Documento Base para la construcción de la Política de Hábitat y la Agenda Urbana Nacional, de acuerdo a los siguientes ejes: 1. ciudades equitativas, 2. Ciudades productivas, 3. Ciudades sustentables y 4. Gobernanza; y plantea por cada uno de estos ejes objetivos generales, objetivos específicos y lineamientos de política.

Los objetivos y lineamientos de política

serán la base para el proceso de construcción participativa de la Política de Hábitat con los actores relevantes, expertos en los temas de hábitat y desarrollo urbano sostenible y las entidades gubernamentales con incidencia en el desarrollo urbano.

Posteriormente, la Política de Hábitat permitirá la formulación de acciones concretas que permitan cumplir sus objetivos, a través de una Agenda Urbana Nacional donde se plantean acuerdos colectivos desde todos los actores de la sociedad para la implementación de la política.

Paralelamente, para la sostenibilidad de los objetivos de todo el proceso es imprescindible la sensibilización, el fortalecimiento de capacidades, la asistencia técnica y la comunicación de las ventajas del desarrollo urbano sostenible.



Eje Ciudades Equitativas

Garantizar el acceso a los beneficios y oportunidades del desarrollo urbano.



Eje Ciudades Productivas

Estimular el desarrollo económico generando redes productivas y comerciales a través de la planificación urbana.

01

02

Objetivo General

Ciudades y asentamientos humanos más equitativos, sustentables y productivos.

03

04



Eje Ciudades Sustentables

Ciudades que se desarrollan planificadas, que entiendan y reaccionen a cambios de la naturaleza y sus efectos en las ciudades.



Eje Gobernanza

Fortalecer la noción de desarrollo urbano como función pública desde la perspectiva ciudadana e institucional.

Formulación de la Política de Hábitat

Ecuador cuenta con instrumentos para la planificación, el ordenamiento y gestión del territorio, sin embargo, no existe una política pública de hábitat que guíe la aplicación de estos para garantizar el desarrollo sostenible y la implementación de los derechos en las ciudades y asentamientos humanos.

Una política que plantea objetivos y lineamientos de hábitat y de desarrollo urbano sostenible comprende temáticas de múltiples dimensiones y niveles: sociales, territoriales, ambientales, de movilidad, de economía, accesibilidad, entre otras; porque las ciudades son espacios en donde confluyen todos los aspectos de la vida y todas las dinámicas sociales y urbanas dentro de un mismo territorio.

La Política de Hábitat se fundamenta, entonces, en la necesidad de establecer guías para mejorar el desarrollo de las ciudades y asentamientos humanos considerando que su alcance no es

solamente el ámbito urbano, sino que se vincula también con todo el territorio en el que existen asentamientos humanos de diferentes escalas y donde se desarrollan las actividades, incluyendo al área rural y natural.

La Política de Hábitat toma como principios importantes el Derecho a la Ciudad y el Buen Vivir que consideran la temática habitacional y de vivienda como uno de sus elementos prioritarios, entendiendo que esta es un componente que no puede estar separado de los derechos ciudadanos, del suelo, del espacio público, de los equipamientos y servicios, de las áreas verdes, del acceso universal, de la garantía a fuentes de trabajo seguras, estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, entre otros. Es decir, la Política de Hábitat considera al desarrollo urbano como un conjunto de elementos vinculados, que, si no funcionan en conjunto, no garantizan el verdadero desarrollo sostenible de los territorios y sus habitantes.

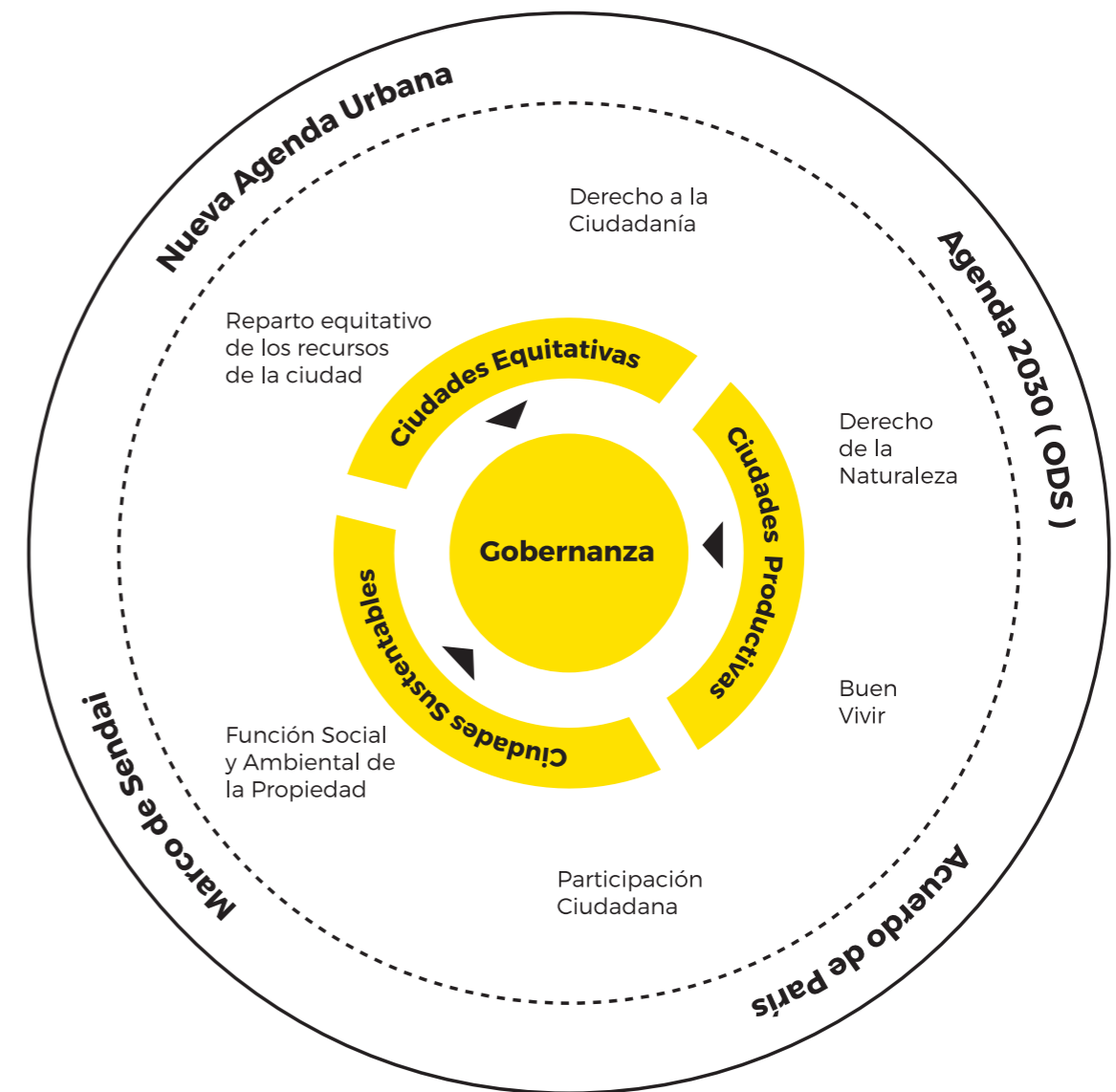
Formulación de los lineamientos de la Política de Hábitat

La Política de Hábitat se orienta en cuatro principios y dos derechos que guían el desarrollo urbano sostenible:

- Derecho a la Ciudad;
- Derechos de la Naturaleza;
- Buen Vivir;
- Gobernanza fortalecida con la participación ciudadana;
- Función Social y Ambiental de la Propiedad; y
- Reparto equitativo de los recursos de la ciudad

Los objetivos de la política se estructuran mediante cuatro ejes temáticos articulados y procedentes de la Posición Nacional del Ecuador frente a las negociaciones de la Nueva Agenda Urbana:

- 01_** Ciudades Equitativas;
- 02_** Ciudades Productivas;
- 03_** Ciudades Sustentables y;
- 04_** Gobernanza.

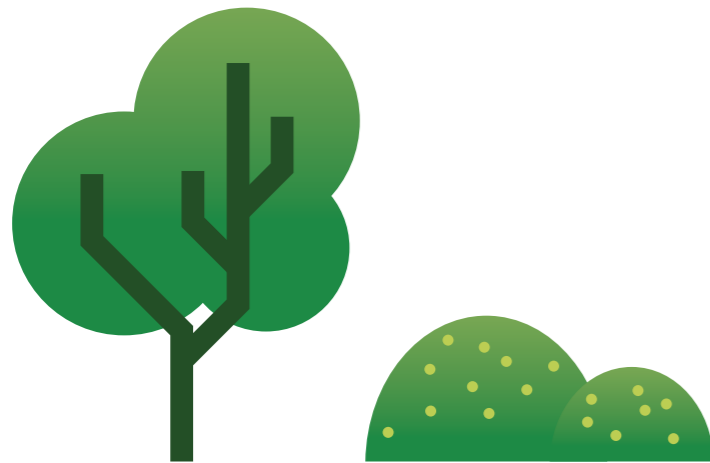


A partir de los principios y derechos de desarrollo urbano sostenible, se establecen objetivos generales, de los cuales se plantean objetivos específicos, relacionados con cada uno de los cuatro ejes temáticos. Los objetivos específicos definen lineamientos estratégicos sobre los cuales se formularán líneas de acción a través de un Acuerdo Nacional Urbano que tiene como fin la formulación de un Plan de Acción de la Agenda Urbana Nacional. Los objetivos específicos y sus lineamientos se han definido en base a las problemáticas nacionales identificadas en el Informe País, y se contextualizan con las

realidades nacionales, locales y las metas de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La formulación de la Política de Hábitat debe seguir procesos de construcción participativos y en base al enfoque de derechos en el nivel nacional. Sin embargo, este esfuerzo inicial reflejado en este Documento Base responde a la necesidad de contar con un insumo para ser consultado y retroalimentado para lograr una Política de Hábitat consensuada entre todos los actores claves.

Ejes y objetivos de la Política de Hábitat



Objetivo general

Lograr ciudades y asentamientos humanos más equitativos, sustentables y productivos, donde todas las personas, tanto de las generaciones presentes como futuras, puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, sin discriminación de ningún tipo, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos.

01

Eje Ciudades Equitativas



Objetivo general

Garantizar el acceso para todos a los beneficios y oportunidades del desarrollo urbano.

Las ciudades equitativas son aquellas donde todos los habitantes pueden acceder a los beneficios y oportunidades que la ciudad ofrece. De esta manera consiguen reducir y erradicar las desigualdades e inequidades en el acceso de la población a servicios sociales y a todos los servicios básicos, saneamiento, gestión de residuos; además, en ellas se promueven políticas de uso, ocupación y gestión adecuada del suelo y viviendas, pertinentes para garantizar la vida digna de las personas y sus familias en igualdad y equidad de condiciones.

Objetivos específicos

- 01_ Garantizar el acceso equitativo a suelo con equipamientos, bienes y servicios (sistemas públicos de soporte).
- 02_ Garantizar el acceso a vivienda adecuada, reduciendo el déficit y diversificando la oferta.
- 03_ Promover el uso y disfrute de los espacios urbanos garantizando el acceso a toda la población, en condiciones de igualdad y respetando la diversidad social, económica y cultural.
- 04_ Planificar y diseñar las ciudades y sus espacios, considerando las políticas de accesibilidad universal al medio físico y las normas que garantizan su implementación.



Eje Ciudades Productivas

Objetivo general

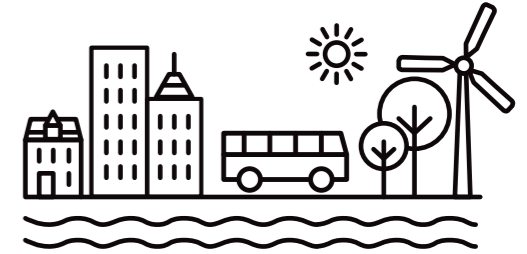
Estimular el desarrollo económico generando redes productivas y comerciales a través de la planificación urbana.

Ciudades capaces de estimular el desarrollo económico generando redes productivas y comerciales enmarcadas en la planificación territorial nacional y regional. Territorios que proveen un ambiente propicio para atraer nuevos sectores económicos con alta productividad y competitividad, sostenibles, con una visión territorial y de inclusión económica, social y ambientalmente responsable, incrementando así la calidad de vida de los ciudadanos, a través de una planificación urbana inclusiva que beneficie a todos, que promueva el acceso al empleo digno y a los emprendimientos.

Objetivos específicos

- 01_ Establecer condiciones urbanas que aseguren el desarrollo de las economías sostenibles y la oferta de empleo.
- 02_ Integrar la planificación urbana con los cuerpos normativos, programas y proyectos nacionales e internacionales de inversión.
- 03_ Fortalecer los vínculos urbanos rurales desde la planificación, considerando su complementariedad y particularidades de cada territorio.
- 04_ Localizar estratégicamente la infraestructura para garantizar la creación de empleo digno.

Eje Ciudades Sustentables



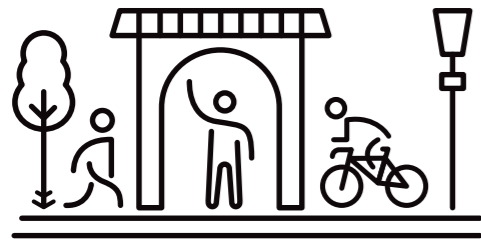
Objetivo general

Ciudades que se desarrollan planificadas, que entiendan y reaccionen a los cambios de la naturaleza y sus efectos en las ciudades.

La ciudad sustentable pretende entender la interacción entre la naturaleza y la ciudad, y los cambios y reacciones que estos vínculos provocan en el territorio y sus asentamientos. Es así que el concepto de ciudad sustentable surge de la necesidad sentida y manifiesta de los habitantes de las ciudades, que han experimentado y sufrido el deterioro de la calidad de la vida, como consecuencia de haber superado la capacidad de recuperación de los elementos naturales y sociales en el territorio.

Objetivos específicos

- 01_ Promover el uso racional del suelo y los recursos para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, protección y conservación de los ecosistemas, sistemas hídricos, el hábitat y la biodiversidad.
- 02_ Incorporar los sistemas naturales en el desarrollo urbano promoviendo su articulación con la finalidad de reconocer y conformar corredores ambientales de ciudad.
- 03_ Promover modelos de ciudades compactas, que frenen la expansión no planificada y que permitan una utilización sostenible y eficiente de los recursos del territorio.
- 04_ Establecer medidas para evitar la ocupación irregular y no planificada del territorio en áreas urbanas de periferia y para revertir los procesos de asentamientos informales.
- 05_ Fomentar sistemas de movilidad urbana sostenible.
- 06_ Planificar el territorio con un enfoque de mitigación y prevención de riesgos, reconociendo la vulnerabilidad de los territorios frente al **cambio climático**.



04

Eje Gobernanza

Objetivo general

Fortalecer la noción de desarrollo urbano como función pública desde la perspectiva ciudadana e institucional.

La Gobernanza implica (re)pensar la ciudad desde una perspectiva colectiva que propicie el bien común. Esto significa, por una parte, el despertar de una conciencia ciudadana, y por otra, la exigencia de construir entornos que propendan a una mejor calidad de vida para todos, tanto desde el Estado como desde la acción colectiva.

Objetivos específicos

- 01_ Mejorar la planificación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano.
- 02_ Fortalecer la estructura institucional y las capacidades técnicas de funcionarios, profesionales y ciudadanos, que permitan mejorar la administración y gestión de las ciudades.
- 03_ Crear mecanismos para la aplicación y seguimiento de los procesos e instrumentos de planificación.
- 04_ Promover la participación de la sociedad en las decisiones públicas de desarrollo urbano.

Construcción de la Agenda Urbana Nacional

La Agenda Urbana Nacional (AUN) será un acuerdo nacional donde se establecen compromisos y acciones públicas y ciudadanas que buscan la concreción de la política de hábitat a través de un Plan de Acción que permita el cumplimiento de lo establecido en los objetivos y lineamientos, y verificar sus avances.

El proceso de construcción de esta Agenda, a partir de un enfoque de Derechos, refuerza la relación entre el Estado y la sociedad promoviendo la construcción participativa que involucre directamente los asuntos de interés público con la ciudadanía. Es así que se busca contar con el compromiso de actores de la academia, organizaciones sociales, gremios, cooperación internacional, el sector público y privado, y ciudadanía en general. Es importante vincular también a profesionales especialistas en temas de hábitat y desarrollo urbano y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), actores importantes en cuyos territorios se implementará la Agenda Urbana Nacional.

La AUN y su Plan de Acción considerará los objetivos y ejes de la Política de Hábitat para desarrollar las acciones de implementación vinculadas con cada uno de los lineamientos estratégicos, considerando los responsables, recursos, tiempos, instrumentos, metas e indicadores de seguimiento y evaluación.

Este proceso de construcción colectiva implica convocar a ciudadanos de todas las regiones del país y actores clave que motivan y aportan al desarrollo urbano sostenible, con la coresponsabilidad y el empoderamiento de las temáticas en discusión. Es así que, se promoverán espacios de amplia participación, acuerdos y compromisos:

- Talleres de sensibilización de la Política de Hábitat y la AUN.
- Encuentros de diálogo sobre Desarrollo Urbano Sostenible.
- Foros territoriales.
- Otros

Esperamos que el esfuerzo que este proceso requiere se vea reflejado en un mejor futuro para las ciudades y asentamientos humanos en el Ecuador y en la calidad de vida de sus ciudadanos. Invitamos a todos los sectores de la sociedad a unirse a este gran **acuerdo nacional por el hábitat**.

MINISTERIO
DE **DESARROLLO**
URBANO Y VIVIENDA



EL
GOBIERNO
DE TODOS



Con el apoyo de:



cooperación
alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Ministerio Desarrollo Urbano Vivienda Ecuador



@ViviendaEC

www.habitatyvivienda.gob.ec